



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.383 / 2014.-

ZAPALLAR, 15 de Julio de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013 de fecha 1 de Abril de 2013 que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 419/2014, de fecha 14 de Julio de 2014, emitido por el Jefe de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **RECONOCESE ASIGNACION FAMILIAR** a doña **DEYSI DEL CARMEN OLIVARES FIGUEROA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Auxiliar del Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato, para su Hijo:
 - a. Vicente Javier Martínez Olivares, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
- 2° Se adjuntan certificado de nacimiento del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 3° **Se solicita el pago de los beneficios de carga familiar.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C:Decretos/ Asignación Familiar

DISTRIBUCION:

- 1.- REMUNERACIONES.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-